



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 014-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED

Lima, 31 ENE. 2018

VISTOS:

El Informe N° 010-2018-MINEDU/VMGI/PRONIED-OTI, elaborado por la Oficina de Tecnologías de la Información, el Informe N° 35-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 88-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

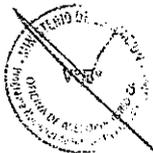
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 31 de mayo de 2014, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, el cual depende del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación y asume la Unidad Ejecutora 108 del pliego 010 del Ministerio de Educación, el mismo que tiene por objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, se aprobó como actividad permanente la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública" y su respectiva Guía de Elaboración, con el objetivo de normar los procedimientos y lineamientos técnicos para la formulación anual del Plan Operativo Informático de las entidades de la administración pública;

Que, asimismo, el artículo 4° de la resolución citada precedentemente, establece entre otros, que cada año fiscal las entidades de la Administración Pública deberán registrar en la página web del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi), el POI correspondiente así como su evaluación;

Que, de conformidad con los literales a) y b) del numeral 4.2 de la "Guía de Elaboración para la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública" señalada anteriormente, la Dirección de Informática de las entidades públicas, formulará, registrará y evaluará su respectivo POI, cuya aprobación es realizada por la máxima autoridad de la entidad;



Que, en dicho marco, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 023-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 27 de febrero de 2017, se aprobó el Plan Operativo Informático (POI) del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED para el año fiscal 2017;

Que, mediante el Informe N° 010-2018-MINEDU/VMGI/PRONIED-OTI de fecha 23 de enero de 2018, la Oficina de de Tecnologías de la Información hace de conocimiento que en cumplimiento de la normativa vigente, ha realizado la Evaluación del Plan Operativo Informático 2017 del PRONIED, tomando como base la Guía mencionada en los considerandos anteriores, razón por la cual solicita su aprobación;

Que, mediante Informe N° 35-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 30 de enero de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable para la aprobación de la Evaluación del Plan Operativo Informático 2017 del PRONIED solicitada por la Oficina de Tecnología de la Información;

Que, mediante Informe N° 88-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ de fecha 30 de enero de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica, considera que la aprobación de la Evaluación del Plan Operativo Informático 2017 del PRONIED resulta viable legalmente, teniendo en consideración lo informado técnicamente por la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y su modificatoria, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, el mismo que en sus artículos 8° y 9° establecen que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad administrativa del PRONIED, responsable de su dirección y administración general y está a cargo del Director Ejecutivo, quien entre otras funciones, tiene la de expedir actos resolutivos en materia de su competencia;

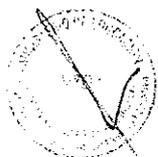
Que, el documento denominado “Evaluación del Plan Operativo Informático 2017” elaborado por la Oficina de Tecnologías de la Información del PRONIED, contempla las pautas y la estructura establecidas en el Anexo N° 02 de la Guía para elaborar la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública. En tal sentido, es necesario aprobar el mencionado documento;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial 019-2011-PCM, el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, el Manual de Operaciones del PRONIED aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y con los vistos del Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el documento denominado “Evaluación del Plan Operativo Informático 2017” del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información del PRONIED, el registro en la página web del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi), del documento denominado “Evaluación del Plan Operativo Informático 2017” del PRONIED, conforme lo dispone el artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM.





ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación del documento aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad (www.pronied.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MBA. Mario Gilberto Ríos Espinoza
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED

**PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA -
PRONIED**

**EVALUACION DE PLAN OPERATIVO
INFORMÁTICO 2017**

OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - OTI



Enero, 2018

Presentación

El presente documento contiene la evaluación del Plan Operativo Informático del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED correspondiente al año 2017, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 023-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED de fecha 27 de Febrero del 2017; dicha evaluación ha sido realizada, en observancia al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM que aprueba la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático en las entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración", bajo las perspectivas de gestión institucional y cumplimiento normativo.

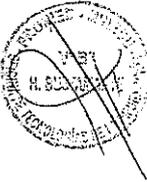
Al respecto en cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Operativo Informático 2017, de las quince (15) actividades programadas, once (11) fueron cumplidas al 100%, mientras que las otras tres (03) actividades se culminaran en una segunda etapa, asimismo una (01) actividad se realizaran en el 2018.

En cuanto a la modernización de los sistemas de información, se realizó la implementación del Sistema de Fichas de Evaluación de Infraestructura, el cual permite registrar la información de las inspecciones en campo que se realizan en las instituciones educativas debido al fenómeno del niño así como el Sistema de Convenios, el cual permite realizar seguimiento a los convenios que se realiza con distintas entidades respecto a los proyectos de implementación de infraestructura a nivel nacional. Asimismo se fortaleció el registro de las personas que ingresan al PRONIED para las actividades de actos públicos relacionados a los procesos de adquisiciones, así como el control de marcado de ingreso y salida en las Unidades Zonales a través de automatización empleando tecnología Web. De la misma forma se trabajó en el fortalecimiento de la imagen institucional en un marco de transparencia pública por lo que se implementó la Plataforma Virtual de Atención al Ciudadano, el cual permite reducir los tiempos de atención de solicitudes de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos.

En cuanto a la modernización de la Infraestructura Tecnológica se fortaleció a las Unidades Zonales del PRONIED con la implementación de solución de almacenamiento, equipo multifuncional, marcador biométrico, cableado estructurado, software de video conferencia entre otros componentes necesarios para el desarrollo de sus funciones así como la implementación de la red inalámbrica unificada como servicio de internet de contingencia para mantener la demanda de acceso en la Alta Dirección, Jefaturas y recursos claves como SIGA y SIAF. De la misma forma se trabajó en la Interconexión de voz y datos mediante el servicio de Radio Enlace entre la Sede Central del MINEDU y la Sede Central del PRONIED, a fin de garantizar la operatividad de los servicios tecnológicos.

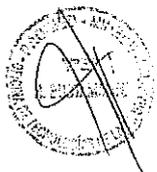
De otro lado, se registraron las atenciones de los servicios en el SIGESTI, brindando la adecuada atención y soporte técnico de manera presencial, correos, llamadas y otros con la finalidad de generar mayor eficiencia en el servicio.

Finalmente, respecto al índice de atenciones se alcanzó el 100% cubriendo la totalidad de ellas, para el cálculo se tomó como referencia la atención que brinda la Oficina de Tecnologías de Información; este valor refleja la continuidad de la política de gestión, orientada a una mejora constante en la calidad y oportunidad del servicio.



INDICE

I.	ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA.....	4
	a) Comparación de lo planificado versus lo ejecutado:	6
	b) Evaluación de la gestión global del Área de Informática para lo cual se establecerán indicadores de desempeño:	9
II.	IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS	11
III.	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS	14
	a) Limitaciones y medidas correctivas implementadas:	14
	b) Sugerencias al Sistema Nacional de Informática:	15



I. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

La Alta Dirección del PRONIED en el año 2017 tomo en cuenta el componente tecnológico para el logro de los objetivos estratégicos de la institución, los cuales están orientados a ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda.

De esta forma de acuerdo al documento Plan Operativo Informático 2017 elaborado por la Oficina de Tecnologías de la Información del PRONIED, se planificaron una serie de actividades y/o proyectos que fueron previstos para fortalecer a la institución, los cuales son evaluados en el siguiente documento. Cabe precisar que la Oficina de Tecnologías de la Información ha realizado actividades y/o proyectos que se implementaron proactivamente de acuerdo a las necesidades institucionales a ser atendidas en calidad de urgente en cumplimiento de los objetivos institucionales del PRONIED que no fueron previstos en el POI 2017.

Dentro de ese contexto, entre los principales logros destacan la presentación a la Dirección Ejecutiva del Plan Estratégico de Tecnológicas de la Información PETI 2018 – 2020 conforme lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 181-2002-INEI así como del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico PEGE 2018 – 2020 conforme lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 61-2011-PCM para las aprobaciones respectivas, los mismos que establecen la hoja de ruta tecnológica para el logro de la visión tecnológica, que permitirá posicionar al PRONIED dentro de la Administración Pública como una institución moderna que aprovecha efectivamente las tecnologías de la información, para ofrecer mejores servicios al ciudadano y concretar de manera efectiva la Política Nacional de Modernización Pública al 2021.

A continuación se realiza el análisis y evaluación bajo las siguientes perspectivas:

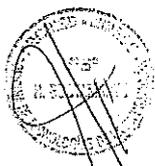
- **Financiera**

La entidad viene brindando recursos para TICs, de este modo se debe continuar fortaleciendo la Plataforma Tecnológica para el adecuado funcionamiento de los sistemas de información y servicios informáticos, así como permitir implementar innovaciones tecnológicas en plazos determinados conforme al crecimiento de nuestra institución asegurando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.

- **Procesos Internos y Cliente**

La entidad ha promovido una serie de actividades y proyectos orientados a:

- Fortalecer y modernizar nuestros procesos internos y de esta manera lograr mejoras en nuestra Gestión Institucional.
- Nuestros Clientes: Entre los principales grupos de interés/actores del Programa Nacional de Infraestructura Educativa se tienen:
 - Instituciones Educativas
 - Institutos Pedagógicos



- Institutos Tecnológicos
- Institutos Técnico – Productivos
- Unidades de Gestión Educación Local
- Dirección Regional de Educación – DRE
- Gobiernos Regionales
- Gobiernos Locales
- Sector Privado
- Sociedad Civil

Sin embargo algunas de ellas presentaron algunas limitaciones y se adoptaron las medidas correctivas correspondientes.

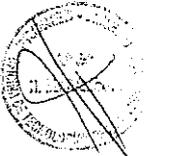
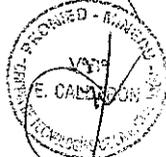
- **Capacitación – Fortaleza Institucional**

La Oficina de Tecnologías de la Información propuso el “Plan de Sensibilización en el buen uso de las Tecnologías de la Información y Seguridad de la Información del PRONIED” el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 133-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED que permite sensibilizar al personal de las diferentes Unidades Orgánicas de la institución en las buenas prácticas sobre el uso de equipos de cómputo, así como en la protección de activos de información del PRONIED.

N°	Mes	Tema
1	Agosto	Charla de requerimientos tecnológicos.
2	Septiembre	Charla en el uso de SINAD.
3	Octubre	Charla en el uso de la intranet institucional.
4	Noviembre	Charla en seguridad de la información.
5	Diciembre	Charlas referente a casos tipo en el uso de SIGA.

Charlas contempladas dentro del Plan de Sensibilización en el buen uso de las Tecnologías de la Información y Seguridad de la Información del PRONIED” aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 133-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED

El Plan mencionado abarco charlas de sensibilización, envíos de correo electrónico y publicación de afiches en la intranet institucional, los cuales fueron establecidos mediante un cronograma y ejecutados por parte del personal de la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos para que se extienda al personal de las diferentes Unidades Orgánicas de la institución.



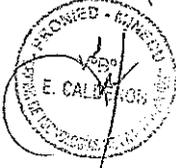
a) Comparación de lo planificado versus lo ejecutado:

NRO	ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMATICO	IMPORTANCIA ASIGNADA	% PROGRAMADO ANUAL	% CUMPLIMIENTO	USUARIOS DEMANDA	USUARIOS BENEFICIADOS	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
(a) ORIENTADO A LA GESTIÓN INTERNA								
1	Reacondicionamiento de Sala de Servidores(*)	10	100%	0%	650	650	S/ 90,000.00	S/ 0.00
2	Fortalecimiento de la seguridad de la red LAN	10	100%	100%	650	650	S/ 60,000.00	S/ 457,535.94
3	Estudio Técnico para la Implementación de Alta Disponibilidad de las Bases de Datos	10	100%	100%	650	650	S/ 16,200.00	S/ 14,000.00
4	Mantenimiento y Monitoreo de las Bases de Datos Institucionales	10	100%	100%	650	650	S/ 14,800.00	S/ 14,000.00
5	Actualización de Procedimientos de Administración de Infraestructura Tecnológica(**)	7	100%	50%	27	27	S/ 13,020.00	S/ 8,000.00
6	Implementación de la nueva intranet institucional	3	100%	100%	650	650	S/ 24,600.00	S/ 24,600.00
7	Implementación de Sistema Web de Gestión de Procesos Administrativos	3	100%	100%	650	650	S/ 52,000.00	S/ 52,000.00
8	Implementación del Sistema de Gestión de Bienes Institucionales Etapa II	3	100%	100%	650	650	S/ 31,500.00	S/ 31,500.00
9	Brindar Soporte Técnico a todos los usuarios del PRONIED	3	100%	100%	650	650	S/ 264,985.00	S/ 485,000.00
(b) ORIENTADO AL CIUDADANO								
10	Implementación del Nuevo Portal Web del PRONIED(***)	3	100%	60%	650	650	S/ 19,500.00	S/ 18,000.00

(*) Se coordinó con la Jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto – OPP para que se disponga de los recursos asignados a este proyecto, debido a que no se realizó la mudanza de la sede central de PRONIED.

(**) Se realizaron 03 procedimientos de Administración de Infraestructura Tecnológica debido a que se ha dado prioridad a otros documentos de carácter Urgente requeridos por la OTI.

(***) En proceso de implementación por parte de una Empresa Consultora, cabe señalar la Oficina de Tecnologías de Información – OTI realiza el seguimiento y verificación de dicha implementación mediante un personal especialista.



NRO	ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMATICO	IMPORTANCIA ASIGNADA	% PROGRAMADO ANUAL	% CUMPLIMIENTO	USUARIOS DEMANDA	USUARIOS BENEFICIADOS	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
(c) ORIENTADO AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO								
11	Adquisición de Licencias de software	3	100%	100%	292	292	S/ 2,000,000.00	S/ 915,724.72
12	Inventario de Activos Informáticos	3	100%	100%	650	650	S/ 58,000.00	S/ 16,000.00
13	Política de Seguridad de la Información	3	100%	100%	650	650	S/ 17,550.00	S/ 27,000.00
14	Plan de Contingencia de Tecnologías de Información(****)	3	100%	50%	650	650	S/ 22,950.00	S/ 14,000.00
(d) CAPACITACION								
15	Capacitaciones Institucionales	3	100%	100%	650	650	S/ 16,800.00	S/ 36,500.00

(****) Se encuentra en proyecto el Plan de Contingencia de Tecnologías de Información debido a que se dio prioridad al PETI con carácter Urgente requerido por la Oficina de Tecnologías de Información - OTI. Se realizó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI el cual no estaba contemplado dentro del POI 2017 y se envió a la Dirección Ejecutiva para su aprobación.

IMPORTANCIA ASIGNADA: Baja → 3, Media → 7 y Alta → 10

Es necesario mencionar que a Marzo del 2017, el marco presupuestal para la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI correspondió a S/ 5,070.298.00 Soles, posteriormente se habilitó para la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI en el 1er trimestre, el importe de S/ 51.999.00 Soles quedando como saldo de ejecución presupuestal S/ 5,122.297.00 Soles y se realizó modificaciones presupuestales en el 2do trimestre que ascienden a S/ 546.170.00 Soles, resultado como PIM a Diciembre para la Ejecución del Gasto 2017 el importe de S/ 4,576.127.00 Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA OTI 2017				
PIM A MARZO 2017	MODIFICACIONES AL 1ER SEMESTRE	SALDO PIM AL 1ER SEMESTRE	MODIFICACIONES AL 2DO SEMESTRE	PIM A DICIEMBRE 2017
S/ 5,070.298.00	S/ 51.999.00	S/ 5,122.297.00	S/ 546.170.00	S/ 4,576.127.00
RESUMEN				
PIM OTI 2017				S/ 4,576.127.00
Devengado OTI 2017 (Ejecutado)				S/ 4,486.365.15
POI INFORMATICO 2017 (Planificado)				S/ 2,701.905.00
EJECUCION PRESUPUESTO DE OTI RESPECTO DEL POI 2017				166.04%

Del párrafo anterior, podemos precisar lo siguiente, teniendo en cuenta las actividades definidas en el POI 2017.

Existen actividades definidas en el POI 2017 que al momento de su ejecución sobrepasaron el 100% respecto a lo planificado, y que para efectos de la presente evaluación se está consignando hasta el 100% de acuerdo al rango establecido en la Guía de Evaluación del POI, en razón a ello, al existir actividades atendidas (más del 100 %) demuestra la priorización que se brindó a estas, de acuerdo al siguiente detalle:

(a) Orientado a la gestión interna

2. Fortalecimiento de la seguridad de la red LAN, cuyo presupuesto ejecutado representa el 762.56 % con respecto al presupuesto planificado; resultado de diversas adquisiciones realizadas como: el Servidor Blade, NAS (Almacenamiento en red) y el router de comunicaciones, entre otros, las cuales permitirán la implementación de nuevos proyectos prioritarios para las Unidades Orgánicas del PRONIED, las mismas que no estuvieron inicialmente contempladas en el POI.

9. Brindar Soporte Técnico a todos los usuarios del PRONIED, cuya ejecución representa el 183.03 % del presupuesto planificado, ya que se brindaron diversas atenciones por parte del personal de la OTI a las diferentes Unidades Orgánicas de la institución, resultado del crecimiento y/o rotación de usuarios incorporados en la institución.

(c) Orientado al cumplimiento normativo

13. Política de Seguridad de la Información, cuyo presupuesto ejecutado representa el 153.85 % del presupuesto planificado; se realizaron cinco (05) adquisiciones de software para el fortalecimiento de la seguridad informática, así como en el cumplimiento de normativas y directrices en Seguridad de la Información, cuyas adquisiciones no estuvieron inicialmente contempladas en el POI.

(d) Capacitación

15. Capacitaciones Informáticas Institucionales, cuyo presupuesto ejecutado representa el 217.26 % del presupuesto planificado; se sensibilizó al personal de las diferentes Unidades Orgánicas de la institución por parte

del personal informático de la OTI en las buenas prácticas sobre el uso de equipos de cómputo, Sistemas de Información, así como en la protección de activos de información del PRONIED, como resultado del crecimiento y/o rotación de usuarios incorporados en la institución, lo cual no estaba contemplado en el POI.

Es necesario precisar que existen cuatro (04) actividades que tuvieron un porcentaje de cumplimiento menor al 100 %:

(a) Orientado a la gestión interna

1. Reacondicionamiento de la Sala de Servidores, la actividad en mención se vio afectada debido a que no se realizó la mudanza de la sede central de PRONIED. Cabe señalar que la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI coordinó con la Jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto – OPP para que se disponga de los recursos asignados a este proyecto.

5. Actualización de Procedimientos de Administración de Infraestructura Tecnológica, la actividad en mención se vio afectada debido a que se dio prioridad a otros documentos del Área de Redes y Comunicaciones requeridos por la Oficina de Tecnologías de Información - OTI. Cabe señalar que se realizaron en una primera etapa tres (03) procedimientos de Administración de Infraestructura Tecnológica.

(b) Orientado al ciudadano

10. Implementación del Nuevo Portal Web del PRONIED, la actividad se dio inicio en los últimos meses del año, lo que no permitió su culminación. Cabe señalar que esta actividad se encuentra en proceso de implementación por parte de una Empresa Consultora, asimismo señalar que la Oficina de Tecnologías de Información - OTI está realizando el seguimiento y verificación de dicha implementación mediante un personal especializado.

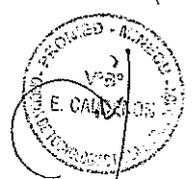
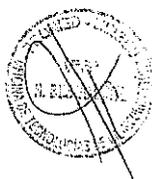
(e) Orientado al cumplimiento normativo

14. Plan de Contingencia de Tecnologías de Información, la actividad en mención se vio afectada debido a que se priorizó y realizó con carácter Urgente el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI requerido por la Oficina de Tecnologías de Información – OTI, el cual no estaba contemplado dentro del POI 2017, el mismo que ha sido remitido a la Dirección Ejecutiva para su aprobación. Cabe señalar que se tiene un avance del 50 %.

Algunas de estas actividades se implementaron en una primera etapa y de acuerdo a lo mostrado en los cuadros anteriores durante el ejercicio 2017, hubo modificaciones (rebajas, reasignaciones) toda vez que no se realizó la mudanza de la sede central de PRONIED, además del tiempo necesario para llegar a un porcentaje de cumplimiento más alto al mencionado (100%). Asimismo indicar que estas actividades se incluirán en el Plan Operativo Informático - POI 2018.

b) Evaluación de la gestión global del Área de Informática para lo cual se establecerán indicadores de desempeño:

En las siguientes tablas se presentan indicadores que permiten medir el cumplimiento de las estrategias definidas, a través de diversas actividades y/o proyectos en el año 2017.



i. Recursos Humanos

PERSONAL	CANTIDAD
◦ Total de Personal en la Institución	699
◦ Personal con acceso a la computadora	699
◦ Personal con acceso a Internet	699
◦ Total de personal informático (*)	27

(*) Incluye personal de Contratación CAS y Servicios de Terceros.

ii. Presupuesto del Área de Informática

DETALLE DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO (S/.)
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	1,935,756,920.00
PRESUPUESTO DEL AREA DE INFORMÁTICA	4,576,127.00
◦ Presupuesto asignado a actividades informáticas (1)	0.00
◦ Presupuesto asignado a los proyectos (2)	0.00
◦ Presupuesto total asignado a las adquisiciones informáticas (3)	2,477,531.14
◦ Otros (4)	2,098,595.86

Notas: Se ha considerado lo siguiente:

- (1) Capacitaciones:
Durante el periodo 2017, se brindó capacitaciones a los usuarios del PRONIED, a través del personal informático de la OTI, por lo que el presupuesto sería de cero (0), dado que esta declarado como otros (presupuestos CAS).
- (2) Consultorias
- (3) Adquisiciones de bienes y equipos
- (4) Contrataciones de servicios informáticos que incluye importes de Contratación CAS y Servicios de Terceros.

iii. Indicadores

ID	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR
E1	◦ Eficacia en el cumplimiento de actividades	0.79
E2	◦ Eficiencia en el uso de recursos (Presupuesto)	0.84
I1	◦ Cobertura del servicio	100
I2	◦ % Personal que accede a la tecnología	100
I3	◦ % del presupuesto institucional destinado a las TI	0.25
I4	◦ % de acciones orientadas al ciudadano	6.67
I5	◦ % de acciones orientadas a la capacitación	6.67
I6	◦ % de acciones orientadas a la gestión interna	60
I7	◦ Índice de atenciones realizadas	100%
I8	◦ Productividad del área de informática	292.67%

Comentarios:

E1: Eficacia del cumplimiento de actividades, identifica el avance en la ejecución de las actividades efectuadas con respecto a lo planificado y lo reprogramado. Se alcanzó una

eficiencia de 0.79 en el cumplimiento de las actividades, las causas de no alcanzar 1 se indican el ítem II punto b).

E2: Eficiencia en el uso de recursos (presupuesto), determina la óptima utilización de los recursos asignados a cada actividad. Llegó a alcanzarse la eficiencia de 0.84 en el uso de recursos (Presupuesto), las causas de no alcanzar 1 se indican el ítem II punto a).

11: Cobertura de Servicio, muestra el nivel de cobertura alcanzado por las actividades, el cual es 100% que indica que existe una cobertura de servicio óptimo.

12: Porcentaje de personal que accede a la tecnología, el 100% de trabajadores del PRONIED tiene acceso a la tecnología.

13: Porcentaje del presupuesto institucional destinado a las TI, la proporción del presupuesto institucional asignado a las tecnologías de la información en el PRONIED es de 0.25%.

14: Porcentaje de acciones orientadas al ciudadano, el 6.67% de acciones están orientadas al ciudadano.

15: Porcentaje de actividades orientadas a la capacitación respecto al total de actividades, el cual es 6.67%.

16: Porcentaje de actividades orientadas a la gestión interna, el 60% de las acciones están orientadas a la gestión interna.

17: Índice de atenciones realizadas, indica el porcentaje de cumplimiento con respecto a las solicitudes de servicios informáticos demandados, el cual es de 100%.

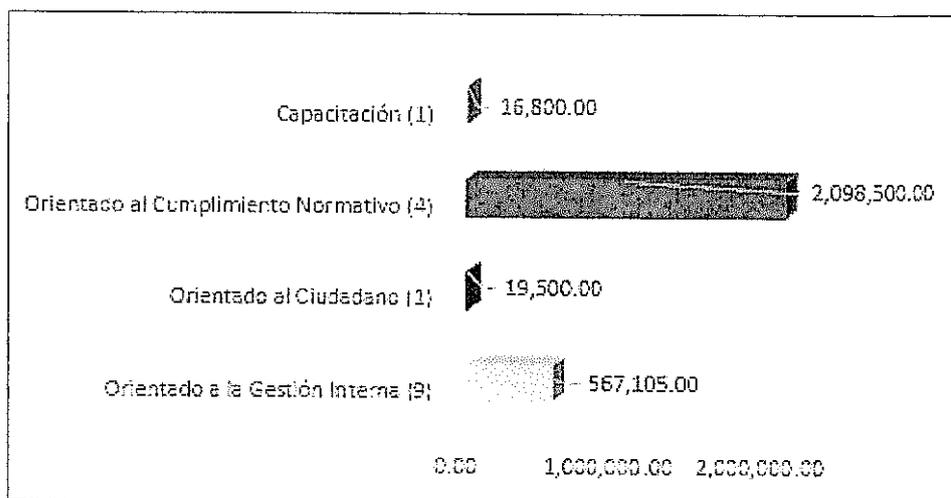
18: Índice de productividad, muestra la relación entre el valor del cumplimiento de atención de servicios entre el número total del personal informático, el cual es 292.67%; en el año se atendieron un total de 7,902 servicios informáticos.

II. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS

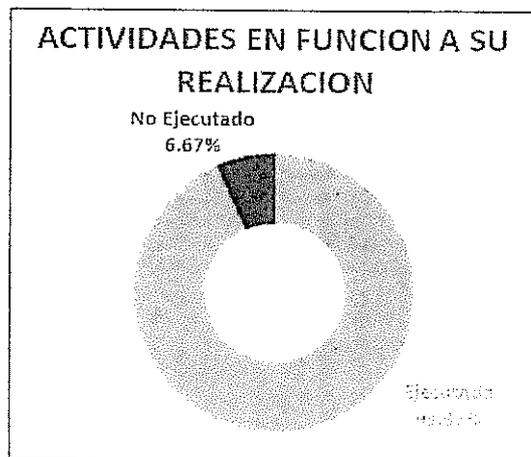
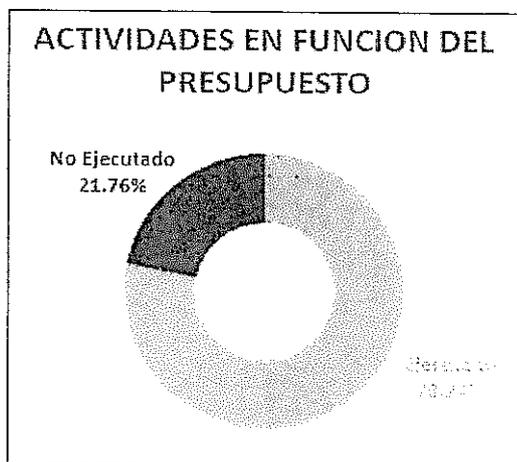
La Oficina de Tecnologías de la Información – OTI, registra valores mayores al 75 %, respecto a los indicadores de eficacia y eficiencia. A continuación se mencionan los aspectos que afectaron la gestión de tecnologías de la información:

- a) Demora en los procesos administrativos logísticos en la atención de requerimientos de bienes y servicios de tecnologías de la información, presupuestados para su ejecución del gasto con cargo a la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI.
- b) Surgieron actividades no programadas que por la necesidad de atención y/o implementación de los servicios y/o recursos de tecnologías de la información a las unidades orgánicas tuvieron que ser priorizadas para su ejecución en el ejercicio presupuestal 2017.
- c) En cuanto a los indicadores de Eficacia (E1) y Eficiencia (E2) que han obtenido los valores de 0.79 y 0.84 respectivamente, se debe mencionar:
 - El número total de actividades y/o proyectos informáticos Orientados a la Gestión Interna, al Ciudadano, al cumplimiento Normativo y Capacitación para el año

2017 fue de quince (15) con un presupuesto planificado ascendente a S/ 2,701,905.00 Soles, cuyo detalle se muestra a continuación:



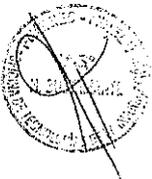
- De las quince (15) actividades programadas en el POI 2017, once (11) actividades se concretizaron y tres (03) actividades se realizaron en una primera etapa cuyo monto ejecutado asciende a S/ 2,113,860.66 Soles, vale decir en términos porcentuales de monto representa el 78.24% y 93.33% en cuanto al número de proyectos y/o actividades realizadas.
- Asimismo, corresponde a una (01) actividad que no se llegó a realizar en 21.76% del presupuesto ejecutado y 6.67% de proyectos y/o actividades no ejecutadas de acuerdo a los siguientes gráficos:



- La no ejecución de una (01) actividad distorsiona los indicadores, como es el caso del indicador de Eficacia E1 en el cumplimiento de actividades y el indicador de Eficiencia E2 en el uso de recursos, principalmente.
- El presupuesto planificado para cada una de las actividades y proyectos informáticos debe ser lo más cercano a la realidad para evitar trastorno en el cálculo cuando se toma el presupuesto ejecutado (indicador de Eficiencia E2). Por lo tanto se hace necesario contar una estructura estándar de costos que permita contar con la desagregación respectiva por cada proyecto específico.

Por otro lado, es necesario precisar que la Oficina de Tecnologías de la Información ha desarrollado actividades no programadas en el Plan Operativo Informático - POI 2017, por las razones expuestas anteriormente, siendo, estas actividades las siguientes:

- Se identificó la necesidad de fortalecer el control de registro y marcado en Unidades Zonales a través de automatización empleando tecnología Web. Así mismo, se identificó la necesidad de una alternativa de marcado para personas que presentan incidencias en el registro biométrico, empleando un formulario web para registro.
- Se identificó la necesidad de contar con la funcionalidad de llevar un registro detallado de las personas que ingresan al PRONIED para las actividades de actos públicos relacionados a los procesos de adquisiciones, mediante un proceso de automatización empleando tecnología Web.
- Se identificó la necesidad de implementar la red inalámbrica unificada como servicio de internet de contingencia para mantener la demanda de acceso en la Alta Dirección, Jefaturas y recursos claves como SIGA y SIAF.
- Se identificó la necesidad de fortalecer la infraestructura tecnológica de las Unidades Zonales de la institución con la implementación de solución de almacenamiento, equipo multifuncional, marcador biométrico, cableado estructurado, software de video conferencia entre otros componentes necesarios para el desarrollo de sus funciones.
- Se identificó la necesidad de implementación del Sistema de Fichas de Evaluación de Infraestructura, el cual permite registrar la información de la inspecciones en campo que se realizan en las instituciones educativas debido al fenómeno del niño.
- Se identificó la necesidad de implementación de Interconexión de voz y datos mediante el servicio de Radio Enlace entre la Sede Central del MINEDU y la Sede Central del PRONIED, a fin de garantizar la operatividad de los servicios tecnológicos.
- Se identificó la necesidad de implementación del Sistema de Convenios, el cual permite realizar seguimiento a los convenios que se realiza con distintas entidades respecto a los proyectos de implementación de infraestructura a nivel nacional, el sistema se encuentra implementado en la Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios.
- Se identificó la necesidad de implementación de la Plataforma Virtual de Atención al Ciudadano, el cual permite reducir los tiempos de atención de solicitudes de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos, fortaleciendo la imagen institucional en un marco de transparencia pública.
- Se elaboró el Plan Estratégico de Tecnológicas de la Información PETI 2018 – 2020 el mismo que ha sido remitido a la Dirección Ejecutiva para su aprobación respectiva, conforme lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 181-2002-INEI.
- Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 210-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED de fecha 29 de diciembre del 2017 se aprobó el Plan Estratégico de Gobierno electrónico 2018 – 2020 del PRONIED, conforme lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 61-2011-PCM.



III. DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

a) Limitaciones y medidas correctivas implementadas:

NRO	ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMATICO	LIMITACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
(a) ORIENTADO A LA GESTIÓN INTERNA				
1	Reacondicionamiento de Sala de Servidores	No se realizó la mudanza de la sede central de PRONIED	La Oficina de Tecnologías de la Información – OTI coordinó con la Jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto – OPP para que se disponga de los recursos asignados a este proyecto	Se programará en el POI 2018
2	Fortalecimiento de la seguridad de la red LAN	No se presentó Limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas.	No se tiene observaciones y/o sugerencias
3	Estudio Técnico para la Implementación de Alta Disponibilidad de las Bases de Datos	No se presentó Limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas.	No se tiene observaciones y/o sugerencias
4	Mantenimiento y Monitoreo de las Bases de Datos Institucionales	No se presentó Limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas.	No se tiene observaciones y/o sugerencias
5	Actualización de Procedimientos de Administración de Infraestructura Tecnológica	Se dio prioridad a otros documentos del Área de Redes y Comunicaciones requeridos por la Oficina de Tecnologías de Información - OTI.	Se realizaron en una primera etapa tres (03) procedimientos de Administración de Infraestructura Tecnológica.	Se programará en el POI 2018
6	Implementación de la nueva intranet institucional	No se presentó Limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas.	No se tiene observaciones y/o sugerencias
7	Implementación de Sistema Web de Gestión de Procesos Administrativos	No se presentó Limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas.	No se tiene observaciones y/o sugerencias
8	Implementación del Sistema de Gestión de Bienes Institucionales Etapa II	No se presentó Limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas.	No se tiene observaciones y/o sugerencias
9	Brindar Soporte Técnico a todos los usuarios del PRONIED	No se presentó Limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas.	No se tiene observaciones y/o sugerencias
(b) ORIENTADO AL CIUDADANO				
10	Implementación del Nuevo Portal Web del PRONIED	Se dio inicio en los últimos meses del año, lo que no permitió su culminación	Se encuentra en proceso de implementación por parte de una Empresa Consultora, asimismo que se indicará el seguimiento y verificación técnica de dicha implementación	Se programará en el POI 2018

			la realiza la OTI mediante un personal especialista.	
(c) ORIENTADO AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO				
11	Adquisición de Licencias de software	No se presentó Limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas.	No se tiene observaciones y/o sugerencias
12	Inventario de Activos Informáticos	No se presentó Limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas.	No se tiene observaciones y/o sugerencias
13	Política de Seguridad de la Información	No se presentó Limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas.	No se tiene observaciones y/o sugerencias
14	Plan de Contingencia de Tecnologías de Información	Se priorizó y realizó con carácter Urgente el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI requerido por la Oficina de Tecnologías de Información – OTI, el cual no estaba contemplado dentro del POI 2017, el mismo que ha sido remitido a la Dirección Ejecutiva para su aprobación.	Se está realizando el proyecto de Plan de Contingencia de Tecnologías de Información.	Se programará en el POI 2018
(d) CAPACITACION				
15	Capacitaciones Informáticas Institucionales	No se presentó Limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas.	No se tiene observaciones y/o sugerencias

b) Sugerencias al Sistema Nacional de Informática:

- Implementación de mejoras en los aplicativos de formulación y evaluación del Plan Operativo Informático - POI, facilitando constancias al término de los registros.
- Proporcionar el acceso a consultas, asimismo la publicación oportuna de los documentos emitidos por las entidades públicas y aprobadas por la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM con relación al Plan Operativo Informático - POI.
- Proporcionar el acceso permanente a los indicadores de cumplimiento de los Planes Operativos Informáticos respecto a otras Entidades de la Administración Pública.